	FORMATO		
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CAMBIO DE SUPERVISIÓN**		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-15	**Versión:** 1	**Fecha:** 27/09/2024

CONTRATO No. 0324 DE 2026

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. **0324 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato **No. 0324 de 2026**.

DESIGNA

A **EDINSON MANRIQUE DAVILA**, Profesional Universitario, adscrito a la Subdireción de Gestión Ambiental, como supervisor del contrato No. **0324 de 2026**, suscrito con **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 57.462.383, que tiene por objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL".*

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 09 días del mes de febrero de 2026.

JESÙS LEON INSIGNARES
Director General

Proyectó: CLopez, contratista Cont 0042/26
Revisó: BColl, Sudirectora de Gestión Ambiental
Vo.Bo.: Jsleman, Asesora de Dirección